



## [Última hora] Retiran a Alfon del Régimen FIES al considerar que no pertenece a banda terrorista

---

KAOS EN LA RED :: 24/05/2016

Luego de que se desestimara dos veces el recurso presentado para que le retiraran el Régimen FIES, la Audiencia Provincial ha retirado finalmente el Régimen FIES 3BA a Alfon

La Audiencia de Madrid expone que la tenencia de explosivos, al igual que la tenencia o depósito de armas, es un delito que no siempre se comete por miembros de bandas terroristas, como ha ocurrido en el presente caso. De todas formas, tanto Alfon como su defensa, aducen que en ningún momento Alfon se encontraba en posesión de un artefacto explosivo y han alertado sistemáticamente sobre las graves irregularidades que acompañaron su detención y posterior proceso.

Luego de que se desestimara por parte del Juez de Vigilancia Penitenciaria dos veces el recurso presentado para que le retiraran el Régimen FIES 3BA a Alfon, la Audiencia Provincial en la cual la defensa ha presentado por tercera vez el recurso. ha retirado el Régimen FIES 3BA a Alfonso porque tal y como constaba en los recursos presentados, en la sentencia no está condenado por pertenencia a Banda Armada.

La Audiencia de Madrid sacó a Alfon del listado de internos de especial seguimiento. En esa lista se incluyen a los presos de organizaciones terroristas. Instituciones Penitenciarias incluyó a Alfon en ese listado y su defensa recurrió por tres veces esa inclusión.

El auto es tajante al afirmar que en este caso ese delito no se cometió con la concurrencia de pertenecer a una banda terrorista. Afirma que el joven pertenece a Bukaneros, colectivo al que el juez señala como “la sección más radical de una peña del Rayo Vallecano”.

De este modo, el auto sentencia que se debe retirar a Alfon de este fichero y que deberá recibir el trato de un interno más de ahora en adelante.

La Audiencia de Madrid expone que la tenencia de explosivos, al igual que la tenencia o depósito de armas, es un **delito que no siempre se comete por miembros de bandas terroristas**, como ha ocurrido en el presente caso. De todas formas, tanto Alfon como su defensa, aducen que en ningún momento Alfon se encontraba en posesión de un artefacto explosivo y han alertado sistemáticamente sobre las graves irregularidades que acompañaron su detención y posterior proceso.

<http://kaosenlared.net/ultimo-momento-audiencia-provincial-retira-a-alfon-del-regimen-fies-al-considerar-que-no-pertenece-a-banda-terrorista/>

---

<https://madrid.lahaine.org/ultima-hora-retiran-a-alfon>